



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES A
REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE
SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE BETA FONDO
DE INVERSIÓN**

SANTIAGO, 07 ENE 2004

RESOLUCION EXENTA Nº 002

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
“**CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**”.

2) Lo dispuesto en los artículos 4º de la Ley Nº 18.815 y 4º del
Decreto Supremo de Hacienda Nº 864, de 1990;

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento
interno y al contrato de suscripción de cuotas de “**BETA FONDO DE INVERSIÓN**”, administrado por
la sociedad CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, consistente en la
actualización en tales documentos del nombre de la sociedad administradora, de conformidad al
acuerdo de fusión de las sociedades Celfin Capital S.A. Administradora de Fondos Mutuos y Celfin
Capital S.A. Administradora de Fondos de Inversión, autorizado por Resolución Exenta de esta
Superintendencia Nº 066, de 28 de marzo de 2003.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará
conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Dése cumplimiento a lo dispuesto por el Oficio Circular Nº
00019, de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIG
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl